

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

INFORME Nro. 003 – CTT- GADCG

Guaranda 28 de abril del 2025.

Señor Alcalde para su conocimiento y trámite pertinente, en cumplimiento del Art. 30 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, le remitimos el siguiente Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, respecto del reglamento a la ordenanza que establece la Transición, Estructura de Carrera, organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de control municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo presentar y analizar el contenido del reglamento planteado para los Agentes de Control Municipal del cantón Guaranda, con el fin de establecer normas claras de trabajo, conducta, responsabilidades y sanciones aplicables. Este reglamento es fundamental para garantizar un accionar profesional, ético y respetuoso por parte del personal encargado de velar por el orden público y el cumplimiento de la normativa vigente.

FUNDAMENTOS DE HECHO

La Comisión de Tránsito y Transporte, avocó conocimiento, del reglamento a la ordenanza que establece la Transición, Estructura de Carrera, organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de control municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, mediante calificación, que fue remitida el 15 de abril del 2025, por la Abg. Anita Esther Chela Pungaña, Secretaria del Concejo Municipal.

La Comisión de Tránsito y Transporte, una vez conocido el Proyecto del Reglamento, se mantuvo en mesas de trabajo continuas, con los involucrados en el área, Director de Talento Humano, miembros de la Comisión y delegado de los agentes de control Municipal, quienes presentaron propuestas adecuadas que

ayudaron de gran manera para el correcto manejo y uso del reglamento antes mencionado, El reglamento será aplicable a todos los agentes de control que prestan servicio en la institución, tanto de planta como contratados, en el ámbito de control urbano, tránsito, seguridad ciudadana u otros ámbitos determinados por la entidad.

La comisión de Tránsito y Transporte con el fin de socializar el reglamento a la ordenanza, que establece la Transición, Estructura de Carrera, organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de control municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, se convocó a todas los agentes Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, a la socialización para el día miércoles 23 de abril del 2025 a las 16H00, en la que existió varias sugerencias, mismas que fueron absueltas por los involucrados.

Finalmente, en calidad de Presidenta de la Comisión de Tránsito y Transporte, y de conformidad con el Art. 32 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, me permití convocar a los vocales de la Comisión, a la sesión Ordinaria de la Comisión de Tránsito y Transporte permanente del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, el día lunes 28 de abril del 2025, a las 11h00, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto del Reglamento a la Ordenanza que Establece la Transición, Estructura de Carrera, Organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, para que sea puesta en primer y único debate en el Concejo Municipal.

La Comisión una vez concluida el análisis del Reglamento a la Ordenanza que Establece la Transición, Estructura de Carrera, Organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, por unanimidad absoluta, con tres votos a favor de los miembros de la Comisión resuelve, emitir el informe favorable, respecto de la aprobación del Reglamento a la Ordenanza que Establece la Transición, Estructura de Carrera, Organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del

cantón Guaranda, se ponga en conocimiento del Seno de Concejo Municipal, para el primer y único debate.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La propuesta se enmarca en el cumplimiento de las siguientes normas jurídicas:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.
- Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en adelante COESCOPE.
- Ley Orgánica del Servicio Público.
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público

CONCLUSIÓN

El presente reglamento a la Ordenanza que Establece la Transición, Estructura de Carrera, Organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, establece una herramienta esencial para profesionalizar el rol de los agentes de control, fomentar la transparencia en su accionar y garantizar el respeto a los derechos ciudadanos. Se recomienda su aprobación y pronta ejecución para lograr una gestión más eficiente en el cantón Guaranda.

Se propone la aprobación del Reglamento a la Ordenanza que Establece la Transición, Estructura de Carrera, Organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, que contempla los siguientes puntos:

Del Objeto, Ámbito y Administración.

Del Ingreso al Cuerpo de Agentes de Control Municipal del Cantón Guaranda

De los Deberes, Derechos y Prohibiciones de los Servidores del CACMG

De la Jornada de Trabajo, Registro de Asistencia, y Compensación Laboral

De las Vacaciones, Licencias, Comisiones y Permisos

De los Permisos

De los Traslados, Traspasos, Cambios e Intercambios

De la Comisión de Administración Disciplinaria

Del Régimen Disciplinario

Del Procedimiento de Sanción Disciplinaria para Faltas Leves por Reincidencia o Reiteración

Del Procedimiento del Sumario Administrativo

Del Sistema Integrado de la Administración del Talento Humano

De los Ascensos

De la Formación, Capacitación, Tecnificación, Especialización y Entrenamiento

de la Evaluación de Desempeño

De la Cesación

De la Seguridad, Salud Ocupacional y Bienestar Laboral

De los Reconocimientos y Condecoraciones

La Comisión de Tránsito y Transporte, actuó en cumplimiento a lo establecido en la sesión ordinaria de la Comisión, realizada el 28 de abril del 2025, en la que se resolvió con tres votos a favor, emitir el informe favorable, para que sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal, en primer debate y único debate.

RECOMENDACIONES:

Con los fundamentos de hecho y de derecho expuesto, y en virtud que se ha respetado el procedimiento parlamentario establecido, para el tratamiento del Reglamento a la Ordenanza que Establece la Transición, Estructura de Carrera, organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de control municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, recomendamos y solicitamos a la máxima autoridad del cantón Guaranda, sea puesto en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, para el análisis y aprobación en primer y único debate,

de la aprobación del Reglamento a la Ordenanza que Establece la Transición, Estructura de Carrera, organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de control municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, por la urgencia de contar con un reglamento.

Lic. Laura González Vásquez

Presidenta

**Comisión de Tránsito y
Transporte**

Lic. Olga Curisiza Pasto Patín

**Primer Vocal Comisión de Tránsito
y Transporte**

Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga

**Segunda Vocal Comisión de Tránsito y
Transporte**